

Magisterio

FRANQUEO
CONCERTADO

Cacereño

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES

DIRECTOR: D. Andrés Bermejo Fuente Nueva, 8	PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres	Se reparte gratis a los asociados Precios de Suscripción: Semestre, 3 ptas.—Año, 6 ptas. Pago adelantado
AÑO XIX	CÁCERES 21 DE DICIEMBRE DE 1936	NÚM. 433

UNA PATRIA, UN ESTADO, UN CAUDILLO

GOBIERNO CIVIL

El «Boletín Oficial del Estado» número 52, correspondiente al día 10 de Diciembre de 1936, publica la siguiente disposición:

Comisión de Cultura y Enseñanza

Circular a los Vocales de las Comisiones Depuradoras de Instrucción Pública

Innecesario resulta hacer presente a los señores Vocales de las Comisiones depuradoras del personal docente la transcendencia de la sagrada misión que hoy tienen en sus manos. Con pensar que la perspectiva del resurgir de una España mejor de la que hemos venido contemplando estos años, está en razón directa de la justicia y escrupulosidad que pongan en la depuración del Magisterio en todos sus grados, está dicho todo.

El carácter de la depuración que hoy se persigue no es solo punitivo sino también preventivo. Es necesario garantizar a los españoles, que con las armas en la mano y sin regateos de sacrificios y sangre salvan la causa de la civilización, que no se volverá a tolerar, ni menos a proteger y subvencionar a los envenenadores del arma popular primeros y mayores responsables de todos los crímenes y destrucciones que sobrecogen al mundo y han sembrado de duelo la mayoría de los hogares honrados de España. No compete a las Comisiones depuradoras el aplicar las penas que los códigos señalan a los autores por inducción, por estar reservada esta facultad a los Tribunales de Justicia, pero sí proponer la separación inexorable de sus funciones magistrales de cuantos directa o indirectamente han contribuido a sostener y propagar a los partidos, ideario e instituciones del llamado «Frente Popular». Los individuos que integran esas hordas revolucionarias, cuyos desmanes tanto espanto causan, son sencillamente los hijos espirituales de ca-

tedráticos y profesores que, a través de instituciones como la llamada «Libre de Enseñanza», forjaron generaciones incrédulas y anárquicas. Si se quiere hacer fructífera la sangre de nuestros mártires es preciso combatir resueltamente el sistema seguido desde hace más de un siglo de honrar y enaltecer a los inspiradores del mal, mientras se reservaban los castigos para las masas víctimas de sus engaños.

Tres propuestas pueden formular las Comisiones depuradoras, conforme a la Orden de 10 de Noviembre, a saber: 1.º Libre absolución para aquellos que puestos en entredicho hayan desvanecido los cargos de haber cooperado directa o indirectamente a la formación del ambiente revolucionario. 2.º Traslado para aquellos que, siendo profesional y moralmente intachables, hayan simpatizado con los titulados partidos nacionalistas vascos, catalán, navarro, gallego, etc., sin haber tenido participación directa ni indirecta con la subversión comunista separatista; y 3.º Separación definitiva del servicio para todos los que hayan militado en los partidos del «Frente Popular» o Sociedades secretas, muy especialmente con posterioridad a la revolución de Octubre y de un modo general, los que perteneciendo o no a esas agrupaciones hayan simpatizado con ellas u orientado su enseñanza o actuación profesional en el mismo sentido disolvente que las informa.

Las Comisiones depuradoras, al dirigirse a cualquier autoridad o particular en demanda de informes, deberán hacerles presente la gravísima responsabilidad en que incurren para con Dios y con la Patria ocultando determinados extremos, cuando no, llegando a falsear los hechos, valiéndose de probables reservas mentales o sentimentalismos extemporáneos. También se ha de combatir y de hacer público, para perpétua vergüenza del que en tal falta de ciudadanía incurra el nombre de quienes aleguen indebidamente desconocer los hechos o las personas sobre los que se interesen informes. Sería indigno que al heroísmo de nuestros oficiales, soldados y voluntarios que en las líneas de fuego desafían a la muerte soñando con una España mejor, correspondieran con la cobardía y falta de valor cívico

Vigilad todos el espionaje enemigo y detened y denunciad a los autores.

las personas que gozan de la paz de las retaguardias.

Si todos cuantos forman parte de las Comisiones depuradoras se compenetran de esta manera de pensar y la transmiten en patriótico contagio a aquéllos que han de coadyuvar a su labor con sus informes, es cosa segurísima que antes de mucho tiempo, en esta España que hoy contemplamos destruida, empobrecida y enlutada, una vez restaurado su genio y tradición nacional, veremos amanecer en alborada jubilosa un nuevo siglo de oro para gloria de la Cristiandad, de la Civilización y de España.

Burgos, 7 de Diciembre de 1936.—El Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, José María Pemán.

Señores Presidentes y Vocales de las Comisiones depuradoras del personal de Instrucción Pública.

De la Habilitación

Hay algunos compañeros que tienen la costumbre de retener el *recibo grande*, no devolviéndolo firmado con la urgencia precisa.

Hemos de repetir que, para no causar complicaciones perfectamente evitables, esos recibos *grandes* deben ser devueltos sin perder tiempo, y que para los efectos de cobrar los haberes, no necesitan más que el recibo pequeño.

Asociación Provincial

Sesión ordinaria de la Ejecutiva del día 17 de Diciembre de 1936

En la ciudad de Cáceres a las doce horas del día 17 de Diciembre de 1936, previo permiso de la autoridad competente y con asistencia de un señor delegado de la misma, se constituyó en sesión ordinaria la Ejecutiva de esta Asociación en su domicilio social, tomándose los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar el acta de la anterior.
- 2.º No hay solicitudes de alta.
- 3.º Dar de baja, por defunción, a don Manuel Morales García, maestro jubilado; a don Benedicto Lucero Fernández, de Ceclavín; a don Juan Acebes Leo, de Casas del Monte y a don Aurelio Pascual Moreno, de Aldeanueva del Camino.

- 4.º Conceder el socorro reglamentario de 5.000 pesetas a don José María Morales Quintero, como hijo designado perceptor por el causante don Manuel Morales, según declaración que obra en este archivo. Conceder asimismo a don Serafín del Castillo Moreno, la mitad del socorro producido por doña Vicenta Moreno, dejando la otra mitad para cuando pueda reclamarlo su otro hermano Vicente, que en la actualidad se encuentra en zona no liberada. Y diferir la concesión de los solicitados por los respectivos perceptores de los asociados don Benedicto Lucero, don Juan Acebes y don Aurelio Pascual, hasta que la Directiva resuelva en su próxima reunión.

- 5.º Conceder auxilios reintegrables a los socios cuyo número de patente se indica por la cuantía que se expresa: número 905, 240 pesetas;

número 904, 240; número III, 200; número II2, 200; número 785, 300; número 219, 300; y número 417, 250.

6.º Registrar y archivar declaración de perceptores del socorro de doña Petra G. Bermejo Montero.

7.º Hecho el escrutinio de votos para la elección de Representantes de los partidos de Alcántara, Cáceres, Hervás, Hoyos, Jarandilla y Plasencia, y dió el siguiente resultado:

Alcántara.—Don Vicente Rayón, 6 votos y don Isaias Lucero, 4 votos. Queda elegido don Vicente Rayón Larrayoz, maestro de Alcántara.

Cáceres.—Don Isidro López Mateos, 14 votos, y don Eduardo Rodríguez Santos, un voto. Queda elegido don Isidro López Mateos, maestro de Cáceres.

Hervás.—Don Angel Sánchez Herrero, 14 votos, don Ovidio Jaratiz, un voto, don Feliciano Sánchez Marín, un voto, y don José Rubio, un voto. Queda elegido don Angel Sánchez Herrero, maestro de Hervás.

Hoyos.—Don Eugenio Moreno Rodríguez, 11 votos, y don Valentín Valverde, un voto. Queda reelegido don Eugenio Moreno Rodríguez, maestro de Eljas.

Jarandilla.—Don Julio Hernández, 24 votos. Queda por tanto reelegido don Julio Hernández Granados, maestro de Jarandilla.

Plasencia.—Don Angel Sánchez Cuadrado, 12 votos; y don Gabriel Rivera, un voto. Queda elegido don Angel Sánchez Cuadrado, maestro de Plasencia.

Que se extiendan por el señor Secretario y se remitan a los interesados los oportunos nombramientos, entendiéndose que los nombrados para Hervás y Plasencia tomarán posesión del cargo inmediatamente y asistirán, así como los reelegidos, a la próxima sesión de la Directiva, debiendo posesionarse los restantes el día 1.º de Enero próximo venidero.

8.º Hacer constar que el número de socios es de 700.

9.º Con autorización del señor Delegado gubernativo por no haberse hecho constar en el Orden del Día y no poder aplazarse hasta el 28, esta Ejecutiva acuerda contribuir con 100 pesetas de los fondos de esta Asociación al «Aguinaldo del Combatiente».

Y sin más asuntos de qué tratar se dió por terminada la sesión.

Cáceres 18 de Diciembre de 1936.—El Secretario, *Francisco Sánchez Solís*.

VACACIONES

Por orden telegráfica del ilustrísimo señor rector del Distrito Universitario, se ha comunicado que según acuerdo de la superioridad, las vacaciones en todos los centros docentes, incluso en las escuelas nacionales, comenzarán el día 15 de los corrientes y durarán hasta el 7 de Enero próximo.

Manuel Plasencia

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

CÁCERES

Tip. García Floriano.—Carrasco, 40.—Cáceres